

**SENTÈNCIES D'INTERÉS OFERIDES PER VLEX ( 8 de febrero 2016)**  
**Consultar a CENDOJ (a la web del Col-legi, menú biblioteca>CENDOJ)**

**Materia Laboral**

---

**Conflicto colectivo. Control de la jornada laboral**

Se condena al Banco a establecer un sistema de registro de la jornada diaria efectiva que realiza la plantilla para comprobar el adecuado cumplimiento de los horarios convenidos en el convenio sectorial y en los pactos de empresa. [AN Social 4/12/2015](#)

*Nº recurso : 301/2015*

**Materia civil**

---

**Adquisición de acciones. Bankia**

El Tribunal Supremo confirma la anulación de la adquisición de acciones de Bankia en su salida a Bolsa. [STS 23/2016](#)

*Nº Recurso : 541/2015*

*Nº Resolución : 23/2016*

**Error judicial. Ausencia de daño efectivo**

El error judicial, como fuente del derecho a obtener una indemnización, ha de tener la gravedad, en consonancia con el carácter extraordinario de una institución mediante la que se ordena el resarcimiento por el Estado de los daños causados por una sentencia dictada con fuerza de cosa juzgada. [STS Civil 21/01/2016](#)

*Nº Recurso : 11/2014*

*Nº Resolución : 2/2016*

### **Cláusulas abusivas. BBVA y Banco Popular**

El Supremo anula varias cláusulas en contratos de consumidores por considerarlas abusivas. [TS Civil 23/12/2015](#)

*Nº Recurso : 2658/2013*

*Nº Resolución : 705/2015*

### **Obligaciones subordinadas. Falta de consentimiento**

Los actos propios posteriores no pueden confirmar o convalidar un contrato radicalmente nulo. La percepción de rendimientos durante más de diez años no significa que se confirmase un contrato radicalmente nulo. [TS Civil 19/11/2015](#)

*Nº Recurso : 1329/2014*

*Nº Resolución : 654/2015*

### **Inclusión indebida en el registro de morosos. Derecho al honor.**

La inclusión en los registros de morosos no puede ser utilizada para buscar obtener el cobro de las cantidades que estiman pertinentes amparándose en el temor al descrédito personal y menoscabo de su prestigio profesional. [TS Civil 22/12/2015](#)

*Nº Recurso : 2955/2014*

*Nº Resolución : 746/2015*

## **Materia Penal**

---

### Delito de estafa. Compañía de seguros

Se condena a cuatro años de cárcel por un delito continuado de estafa al fingir un accidente de tráfico y amputarse una mano para cobrar las coberturas pactadas con diferentes compañías aseguradoras. [AP Castellón 8/1/2016](#)

*Nº Recurso : 27/2014*

*Nº Resolución : 1/2016*

## **Materia Fiscal y Tributario**

---

### **IVA. Administración competente**

Los sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones en el año anterior no hubiera excedido de siete millones de euros tributarán en todo caso a la Administración del Estado cuando su domicilio fiscal esté situado en territorio común. [TS Contencioso-Administrativo 7/12/2015](#)

*Nº Recurso : 967/2014*

## **Materia Extranjería**

---

### **Nacionalidad española. Antecedentes penales**

La existencia de antecedentes penales no supone siempre un juicio negativo de conducta para la obtención de la nacionalidad española. [TS Contencioso-Administrativo 18/12/2015](#)

*Nº Recurso : 3865/2014*

### **Exequátur. Legislación aplicable.**

El reconocimiento de la sentencia extranjera en nuestro país debe llevarse a cabo por la Ley de Enjuiciamiento Civil vigente en el momento de los hechos. [TS Civil 26/11/2015](#)

*Nº Recurso : 2088/2014*

*Nº Resolución : 625/2015*